

GUÍA DOCENTE
REPRESENTACION ARQUITECTONICA
(Extinción examen)

**GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º y 4º
curso)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura reúne los contenidos tradicionales de la Geometría Descriptiva y la parte más instrumental de los de Dibujo Técnico. Sus principales objetivos son:

1. El estudio de la Geometría Descriptiva y los sistemas y códigos de representación gráfica de objetos, con el fin de proporcionar información suficiente para facilitar su análisis, ayudar a elaborar su diseño y posibilitar su futura construcción y mantenimiento.
2. El estudio de los conceptos y el lenguaje gráfico básicos para la comprensión y representación del proyecto arquitectónico a través de: la lectura e interpretación de documentos de cartografía, urbanismo y arquitectura; el conocimiento de los códigos gráficos específicos para la correcta representación de documentos de las distintas ramas (cartografía, urbanismo, arquitectura, instalaciones, estructuras, etc.).

Para ello se dotará al alumnado de la base teórica e instrumental para poder interpretar, comprender y representar tanto objetos tridimensionales (1º objetivo) como espacios arquitectónicos (2º objetivo). Una vez superada la asignatura el estudiante será capaz de levantar, representar y generar correctamente planos técnicos de arquitectura.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA ASIGNATURA (EN EXTINCIÓN)

La asignatura se encuentra en extinción, por lo que no se impartirá de manera regular durante el curso académico. Por este motivo, no habrá clases teóricas ni tutorías, manteniéndose únicamente el derecho a evaluación en las convocatorias establecidas por la Universidad.

Durante el curso podrán realizarse ejercicios prácticos correspondientes a los temas de la asignatura conforme al calendario informado a principio de curso.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CG02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG07. Conocer el papel de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.

CE01. Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (T).

CE02. Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (T).

CE03. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.

CE04. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de el análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

CE05. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva.

CE06. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

CE10. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

El curso se organiza en dos partes, coincidentes con cada uno de los dos semestres: una primera parte en la que se impartirán los contenidos fundamentales de la Geometría Descriptiva y el Dibujo Técnico, profundizando en los sistemas de representación, y una segunda parte destinada a la aplicación de estos sistemas en la representación de la arquitectura.

Q1. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y DIBUJO TÉCNICO

Q1.1. Sistema de representación diédrico

Fundamentos, elementos y códigos del sistema diédrico. Operaciones en diédrico. Figuras, objetos y superficies. Sombras.

Q1.2. Sistema de representación acotado

Representación de planos acotados y toma de datos. Terrenos, superficies y cubiertas. Sombras.

Q1.3. Perspectiva axonométrica

Fundamentos y tipos de axonometrías. Axonometrías seccionadas y desplegadas. Sombras.

Q1.4. Perspectiva cónica

Fundamentos y elementos de la perspectiva cónica. Objetos y espacios. Sombras.

Q2. REPRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA

Q2.1. Representación de los elementos esenciales de la arquitectura

Fundamentos y códigos de la representación arquitectónica. Objetos y espacios. Escalas y proporciones. Toma de datos y dimensiones.

Q2.2. Representación de los sistemas básicos de la arquitectura

Plantas, secciones y alzados. Planos de situación y emplazamiento (arquitectura y urbanismo). Axonometría y perspectiva cónica en arquitectura.

V.- Actividades formativas, metodología y método de evaluación

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura, teniendo en cuenta que esta materia se encuentra en el segundo curso o posteriores. Por ello, la asignatura no tiene docencia, pero el alumnado tiene derecho a ser evaluado. La adecuación es la siguiente:

El personal docente facilitará los materiales de aprendizaje y/o bibliografía a través de Aula Virtual. Las actividades de evaluación se modificarán para que el estudiante pueda desarrollarlas, teniendo en cuenta que se elimina el componente presencial, salvo en la realización de exámenes durante las convocatorias oficiales. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación.

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación

Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

La asignatura se encuentra en extinción, por lo que no se impartirá de manera regular durante el curso académico. Por este motivo, no habrá clases teóricas ni tutorías, manteniéndose únicamente el derecho a evaluación en las convocatorias establecidas por la Universidad.

Durante el curso podrán realizarse ejercicios prácticos correspondientes a los temas de la asignatura, conforme al calendario informado a principio de curso, como parte de las actividades de evaluación.

- **EP01.** Ejercicio práctico sobre los contenidos de la parte Q1.1. *Ponderación del 10% de la calificación final.* Reevaluable.
- **EP02.** Ejercicio práctico sobre los contenidos de la parte Q1.2. *Ponderación del 10% de la calificación final.* Reevaluable.
- **EP03.** Ejercicio práctico sobre los contenidos de la parte Q1.3. *Ponderación del 10% de la calificación final.* Reevaluable.
- **EP04.** Ejercicio práctico sobre los contenidos de la parte Q1.4. *Ponderación del 10% de la calificación final.* Reevaluable.
- **EP05.** Ejercicio práctico sobre los contenidos de la parte Q2.1. *Ponderación del 30% de la calificación final.* Reevaluable.
- **EP06.** Ejercicio práctico sobre los contenidos de la parte Q2.2. *Ponderación del 30% de la calificación final.* Reevaluable.

El propósito de estos ejercicios prácticos es acreditar la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura, en ausencia de clases.

Cada uno de estos Ejercicios Prácticos integra, de acuerdo con el Plan de Estudios, los sistemas de evaluación correspondientes.

Todos los ejercicios prácticos serán calificados con una nota numérica de 0 a 10 puntos, deberán obtener una calificación mínima de 5 puntos para considerarse aprobados y serán reevaluables en la convocatoria extraordinaria.

Los trabajos deberán ser originales y su entrega deberá realizarse en la fecha, horario y modalidad establecidos, tanto en formato físico como en formato digital en el Aula Virtual.

No se admitirán entregas fuera de plazo o que incumplan las condiciones de formato, considerándose el ejercicio como no presentado.

CONDICIONES DE EVALUACIÓN

La obtención de una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los ejercicios prácticos es un requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura. Sin cumplir estos requisitos, no se podrá aprobar la asignatura, ni en Convocatoria Ordinaria ni en Convocatoria Extraordinaria.

Las entregas deberán realizarse en formato físico, en el aula designada por la universidad y en formato virtual en el Aula Virtual.

Las entregas que incumplan los plazos y los formatos físicos y virtuales establecidos no serán calificadas y se considerarán como no presentadas.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura resultará de la media ponderada de todas las calificaciones de los ejercicios prácticos.

Para aprobar el curso en la evaluación ordinaria la calificación final deberá ser como mínimo de 5 puntos y todos los ejercicios prácticos deberán estar aprobados.

En las pruebas fijadas por la Universidad en la convocatoria ordinaria de cada semestre, se podrán presentar para su reevaluación los trabajos insuficientes entregados durante dicho semestre.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria considerará la reevaluación de los ejercicios prácticos insuficientes o no entregados, que deberán entregarse en la fecha, horario y lugar indicados por la Universidad y con los mismos formatos físicos y digitales establecidos en la evaluación ordinaria.

Para aprobar el curso en la evaluación extraordinaria, la calificación ponderada de los ejercicios prácticos aprobados en la evaluación ordinaria y de los reevaluados en la evaluación extraordinaria deberá ser como mínimo de 5 puntos y todos los ejercicios prácticos deberán estar aprobados.

EVALUACIÓN ADELANTADA

El método de evaluación en la Convocatoria Adelantada será el mismo que el establecido con carácter general.

CONDICIONES GENERALES



Plagio y suplantación de identidad

Los trabajos deberán ser originales y, cuando se empleen fragmentos, materiales o referencias ajenas, estos deberán estar debidamente referenciados. En caso de detectarse plagio total o parcial, o suplantación de identidad en la realización o presentación de una actividad, la primera infracción supondrá el suspenso de la prueba evaluable correspondiente y será notificada a la coordinación de la titulación. En caso de producirse una segunda infracción, se iniciará el procedimiento sancionador que corresponda de acuerdo con la normativa universitaria aplicable.

Ortografía y calidad en la ejecución y entrega de los trabajos

En la calificación de los ejercicios prácticos se evaluarán, junto con los contenidos, sus aspectos formales, penalizando una ortografía y ejecución deficientes.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Título: The Art of City Sketching: a Field Manual

Autor: Abrams, Michael

Editorial: Routledge

Título: Graphic Anatomy

Autor: Atelier Bow-wow

Editorial: Toto

Título: Manual de dibujo arquitectónico

Autor: Ching, Francis D.K.

Editorial: Gustavo Gili

Notación Biblioteca Fuenlabrada: 72.021.2 ARC GRA

Título: Geometría Descriptiva 1 y 2

Autor: Izquierdo Asensi, Fernando

Editorial: Izquierdo Ruiz de la Peña, Francisco Javier

Notación Biblioteca Fuenlabrada: 514.18 IZQ GEO

Título: Elements of Architecture

Autor: Koolhaas, Rem

Editorial: Taschen

Título: Drawing Architecture

Autor: Thomas, Helen

Editorial: Phaidon

Bibliografía complementaria

Título: Diez edificios canónicos 1950-2000

Autor: Eisenman, Peter

Editorial: Gustavo Gili

Título: La forma visual de la arquitectura

Autor: Arnheim, Rudolf

Editorial: Gustavo Gili

Título: Sobre el dibujo

Autor: Berger, John

Editorial: Gustavo Gili

Título: The Projective Cast: Architecture and Its Three Geometries

Autor: Evans, Robin

Editorial: MIT Press

Título: The Manual of Section

Autor: Lewis, Paul; Tsurumaki, Marc y Lewis, David J.

Editorial: Princeton Architectural Press

Título: La perspectiva como forma simbólica

Autor: Panofsky, Erwin

Editorial: Tusquets Editores

VII.-Profesorado



